



**DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.
OFICIO N°: SM/130/2025.**

**ASUNTO: RECOMENDACIONES - ART. 8, FRAC. VI, INCISO M), DE LA
LEY DE TRANSPARENCIA, FORMATO PNT.**

**C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**AT'N: LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

P R E S E N T E:

Por medio de la presente misiva, me permito remitir la información que, como sujeto obligado, debemos rendir y en relación al Artículo 8, fracción VI, inciso M) de la Ley de Transparencia, relativo a las Recomendaciones de Derechos Humanos. Por lo que, le informo que, durante el mes de febrero del año 2025, no se recibieron Recomendaciones en la materia de los organismos garantes.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.

ZAPOTLANEJO, JALISCO, A 06 DE MARZO DE 2025.

**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO”**



LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO



LIC. ESTEFANY YOVIS BOTELLO

ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.